RESOLUCION: 5521 1800h

FORMOSA, ZB de Agosto de 2.018.-

VISTO:

El Expte. N° 6.523 - Año 2.018 -ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de insumos médicos, conforme al siguiente detalle: seis (6) pares de guantes caña larga t/patito (ítem 01), veinte (20) mamelucos t/tyvek descartables c/capucha, talle "S" (item 02), veinte (20) mamelucos t/tyvek descartables c/capucha, talle "L" (item 03), veinte (20) mamelucos t/tyvek descartables c/capucha, talle "XL" (item 04), veinte (20) mamelucos t/tyvek descartables c/capucha, talle "XXL" (item 05), cincuenta (50) cajas de guantes de nitrilo para examinación x 100 u., talle pequeño - small (item 06), cincuenta (50) cajas de guantes de nitrilo para examinación x 100 u., talle mediano - medium - (ítem 07), cincuenta (50) cajas de guantes de nitrilo para examinación x 100 u., talle grande - large (ítem 08), ochocientos (800) pares de guantes estériles, talle 7 (item 09), un mil doscientos (1.200) pares de guantes estériles talle 8 (item 10), un mil doscientos (1.200) pares de guantes estériles talle 6/5 (ítem 11), veinticinco (25) mascaras tipo segurín (item 12), veintidos (22) protectores oculares t/anteojo 3M resistente al empañamiento (ítem 13), cincuenta (50) filtros para vapores orgánicos y gases ácidos (ítem 14) y seis (06) protectores faciales tipo burbuja con ajuste regulable (item 15), solicitados por el Cuerpo Medico Forense para satisfacer pedidos de las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-
- ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 51/18, con el objeto de contratar la adquisición de los Items 01 al 15, cuyos detalles obran precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 06 de Septiembre de 2.018, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-
- ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° Ley N° 1.180).-
- ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL-Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 BIENES DE CONSUMO Pda. Ppal. 2.2 Pda. Pcial. 2.2.09 Otros no especificados precedentemente y Pda. Ppal. 2.9 Pdas. Pciales.: 2.9.05 Útiles menores, medico-quirúrgico y de laboratorio y 2.9.09 Otros no especificados precedentemente; del Presupuesto General vigente.-